

I.Municipalidad de Santa Cruz Departamento de Rentas GWAC/ARB / MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro: "Venta al Por Mayor de Otros Enseres Domésticos (Artículos de Aseo)"

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2022

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
- 4. Decreto N°4 de 2020 del Ministerio de Salud que decrete alerta Sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública por brote de coronavirus.
- Decreto N°75 de 2022 del Ministerio de Salud que prorroga la vigencia de la alerta sanitaria a Diciembre de 2022.
- Ley N°21.353 de 2021 del Ministerio de Hacienda que establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medidas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19.
- EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 8. El Decreto Exento N°1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (no cumple), el informe N°470 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°4696 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "Provisoria" por un Período de Seis Meses a Contar del 01 de Enero de 2023, hasta el 30 de Junio de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de "Venta al Por Mayor de Otros Enseres Domésticos (Artículos de Aseo)" según Código del S.I.I. 464909, a nombre de DISTRIBUIDORA LUIS I. FIERRO MARMOLEJO E.I.R.L, RUT 77.191.978-2, con domicilio en Avenida Errazuriz N°1425, Rol Avalúo 183-62 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDEMNISTRADO

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria